PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL**

Nomenclatura : LP-SM-10-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE LADRILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO

INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL -

PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Fecha de envío: Ruc/código: 20609290715 07/05/2025

Nombre o Razón social: JGI SOLUCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío: 18:17:26

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el plazo de entrega de los ladrillos techo 15x30x30cm, techo 20x30x30cm y ladrillo kk tipo IV 10x14x24 cm, el rango de entrega de la primera, segunda, tercera y cuarta entrega es muy poco tiempo el que indican que es de 05 días en vista que la cantidad que solicitan en cada entrega es considerable, se solicita ampliar el plazo de la primera, segunda, tercera y cuarta entrega a 15 días calendarios de los bienes mencionados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 31 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de entrega solicitado en el requerimiento se formuló viendo el plazo de ejecución vigente de la Obra, para tal efecto se tiene que cumplir para alcanzar los objetivos de la Obra, que un incremento de días en la entrega podría afectar la ruta crítica del cronograma vigente de la obra incidiendo en ampliaciones de plazo innecesarias que a meritarían gastos de costo directo y generales adicionales, contraviniendo el principio de eficacia y eficiencia de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando que en las actuaciones preparatorias se pudo determinar que existe pluralidad de postores y marcas bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnica.

EL PLAZO: La entrega del bien se realizará en un plazo máximo de OCHENTA (80) días calendarios contados a partir del día siguiente de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO, según el siguiente cronograma:

- PRIMERA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la Suscripción del Contrato.
- SEGUNDA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, previa solicitud del área usuaria, sin superar el plazo general.
- TERCERA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, previa solicitud del área usuaria, sin superar el plazo general.
- CUARTA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, previa solicitud del área usuaria, sin superar el plazo general.

Por lo tanto, con el propósito de generar mayor pluralidad de postores se acoge parcialmente a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN PLAZO:

La entrega del bien se realizará en un plazo máximo de OCHENTA (80) días calendarios contados a partir del día siguiente de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO, según el siguiente cronograma:

- PRIMERA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la Suscripción del Contrato.
- SEGUNDA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, previa solicitud del área usuaria, sin superar el plazo general.
- TERCERA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, previa solicitud del área usuaria, sin superar el plazo general.
- CUARTA ENTREGA: A los DIEZ (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, previa solicitud del área usuaria, sin superar el plazo general.

Fecha de Impresión: 14/05/2025 07:11

Nomenclatura : LP-SM-10-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO

INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL -

PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20609290715 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : JGI SOLUCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:17:26

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En características del bien, en el ladrillo techo 15x30x30 cm indicar el peso, así como también indicar la resistencia a la

flexotraccion que es de 2.00kg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la obervación, se aclara que en las especificaciones tecnicas (7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN), indica lo siguiente:

La calidad del ladrillo está sujeto a la NORMA TECNICA PERUANA y las mejoras del producto en el mercado, en consecuencia, se aceptará productos de mejor calidad en sus características técnicas y cocción para la mejora del proceso constructivo de la Obra; a su vez el postor deberá adjuntar la Ficha Técnica, Certificado de calidad o Prueba de Ensayo del bien en laboratorio que certifique la calidad del mismo al internamiento del bien.

Ahora, la NTP 331.040 (5. REQUISITOS FISICOS), indica lo siguiente:

- Resistencia minima a flexo tracción por ladrillo es de 2.00 daN/cm2
- Con respecto al peso del ladrillo de techo de medidas 15x30x30 cm se considera desde 6.20 a 7.70 kg.
- Cantidad de huecos: 8 huecos

Por lo tanto, se acoge parcialmente a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

N° 1, LADRILLO PARA TECHO 15x30x30 CM

- Cantidad de huecos: 8 huecos
- Peso: 6.20 a 7.70 kg
- Resistencia minima a flexo tracción por ladrillo es de 2.00 daN/cm2

Nomenclatura : LP-SM-10-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO

INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL -

PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20609290715 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : JGI SOLUCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:17:26

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En características del bien, en el ladrillo techo 20x30x30 cm indicar el peso, así como también indicar la resistencia a la flexotraccion que es de 2.00kg e indicar la cantidad de huecos puesto que existe en el mercado de 8 y 12 huecos.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3,1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la obervación, se aclara que en las especificaciones tecnicas (7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN), indica lo siguiente:

La calidad del ladrillo está sujeto a la NORMA TECNICA PERUANA y las mejoras del producto en el mercado, en consecuencia, se aceptará productos de mejor calidad en sus características técnicas y cocción para la mejora del proceso constructivo de la Obra; a su vez el postor deberá adjuntar la Ficha Técnica, Certificado de calidad o Prueba de Ensayo del bien en laboratorio que certifique la calidad del mismo al internamiento del bien.

Ahora, la NTP 331.040 (5. REQUISITOS FISICOS), indica lo siguiente:

- Resistencia minima a flexo tracción por ladrillo es de 2.00 daN/cm2
- Con respecto al peso del ladrillo de techo de medidas 20x30x30 cm se considera desde 8.70 a 10.00 kg
- Cantidad de huecos: 12 huecos

Por lo tanto, se acoge parcialmente a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN Nº 2, LADRILLO PARA TECHO 20x30x30 CM

- Cantidad de huecos: 12 huecos
- Peso: 8.70 a 10.00 kg
- Resistencia minima a flexo tracción por ladrillo es de 2.00 daN/cm2

Fecha de Impresión:

14/05/2025 07:11

Nomenclatura: LP-SM-10-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO

INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL -

PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código :20609290715Fecha de envío :07/05/2025Nombre o Razón social :JGI SOLUCIONES E INVERSIONES E.I.R.L.Hora de envío :18:17:26

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En características del bien, del ladrillo kk mecanizado 10x14x24 cm en características del bien indicar el peso, y la cantidad de huecos ya que en el mercado existen con 17 y 18 huecos que cumplen con las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observacion se aclara que el peso del LADRILLO KK TIPO IV 24X14X10 cm es de 3.08 kg a 3.40 kg; y cuenta con 18 huecos, según especificaciones tecnicas del expediente tecnico. Por lo tanto, se acoge parcialmente a la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN

N° 3 LADRILLO KK TIPO IV 24X14X10 CM

CARACTERISTICA

- Cantidad de huecos: 18 huecos

- Peso: 3.08 a 3.40 kg

Nomenclatura : LP-SM-10-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO

INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL -

PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20609290715 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : JGI SOLUCIONES E INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 18:17:26

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Contenido de las ofertas, en documentación de presentación obligatoria, del ladrillo de 10x14x24 cm sería adecuado considerar la presentación de los certificados de calidad de: resistencia a la compresión, alabeo, variación de dimensiones y absorción, del ladrillo kk mecanizado de 10x14x24 cm, de tal manera que con dichos certificados se pueda garantizar la calidad del producto a entregar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, con el fin de garantizar la calidad del LADRILLO KK TIPO IV 24X14X10 CM se deberá presentar los certificados de calidad de: Resistencia a la Compresion, Alabeo, Variacion de dimensiones y Absorcion, según la Normativa Tecnica Peruana al internamiento del Bien. Por lo tanto se acoge parcialmente a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN Nº 3 LADRILLO KK TIPO IV 24X14X10 CM CARACTERISTICA Se deberá presentar los certificados de calidad de: Resistencia a la Compresion, Alabeo, Variacion de dimensiones y Absorcion, según la Normativa Tecnica Peruana al internamiento del Bien.

Fecha de Impresión: 14/05/2025 07:11

Nomenclatura : LP-SM-10-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META: MEJORAMIENTO SERVICIO

INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL PERU BIRF DISTRITO DE SAN MIGUEL -

PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO

Ruc/código : 20406512500 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL Hora de envío : 18:28:50

RESPONSABILIDAD LTDA.

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Requisitos de calificación, en el punto B Experiencia del postor en la especialidad en la acreditación: Al momento de la presentación de la oferta cuando se acredite la experiencia ya sea en presentación de contrato, orden de compra, comprobante de pago, la cancelación de las mismas tiene que estar acreditado obligatoriamente con el pago con un voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta u otro documento que sea emitido por una Entidad del Sistema Financiero para que la experiencia que presenta el postor tenga la veracidad del caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaria aclara que la manera en la que se debe acreditar el requisito de calificación Experiencia del Postor en la Especialidad es la siguiente: "La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.", ello se encuentra establecido en las Bases Estandar dispuestas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null